



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
21 de diciembre de 2023.

ORDEN No.:
OCP-004-2024

REFERENCIA:

"SERVICIOS TÉCNICOS DE COORDINADOR DE GUÍAS PARA EL PALACIO NACIONAL"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

Mario Fredy Hernández Escoto.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	<p>"SERVICIOS TÉCNICOS DE COORDINADOR DE GUÍAS PARA EL PALACIO NACIONAL".</p> <p>PRODUCTOS A ENTREGAR, deberán ser entregados de conformidad a lo establecido en la SECCIÓN III, del documento de Solicitud de Ofertas:</p> <p>1. Al final de cada jornada brindar el detalle de los visitantes que ingresaron a las instalaciones del Palacio Nacional.</p> <p>2. Al final de mes para cada trámite de Acta de Recepción, entregará al Administrador de la Orden de Compra un reporte detallado de ingresos y número de recorridos desarrollados.</p> <p>3. Listado de registro de asistencia.</p>	\$ 2,574.00	\$ 2,574.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,574.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Implementar la puesta en valor cultural del Palacio Nacional, con la contratación de 1 persona para realizar el trabajo de Coordinador de guías del Palacio Nacional, esto con la finalidad de informar al visitante de la riqueza arquitectónica e histórica que cuenta dicha edificación, además de proteger este Monumento Nacional a través del control de los visitantes implementando el manejo de grupos con los que realizarán el recorrido con un guía especializado.

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la Orden de Compra, una **Garantía de Cumplimiento Contractual**, de conformidad a lo establecido en la Sección I, Literal E, y conforme al **Formulario F4** que se proporciona en la Sección IV del documento solicitud de ofertas.

FORMA DE PAGO: Se realizarán 6 pagos mensuales, hasta por un monto máximo de \$ 429.00 c/u, contra entrega a satisfacción de los productos a entregar, y con **CRÉDITO A 30 DÍAS CALENDARIO** posterior a la emisión del quedan correspondiente, a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley.

PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Plazo del servicio: 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Horario: El horario para la prestación del servicio será de acuerdo con las necesidades institucionales, y comprenderá un rango de jornadas que van entre un mínimo de 72 a un máximo de 78 jornadas durante el periodo contratado. Será notificado al momento de entregar la Orden de Inicio.

El suministrante podrá brindar sus servicios por jornada, de acuerdo al siguiente horario: Martes: 11:00 am a 5:00 pm. Miércoles: 11:00 am a 5:00 pm. Jueves: 11:00 am a 5:00 pm. Viernes: 11:00 am a 5:00 pm y 5:00 pm a 10:00 pm. Sábado: 11:00 am a 5:00 pm y 5:00 pm a 10:00 pm. Domingo: 10:00 am a 2:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm.

Lugar de ejecución: El servicio se deberá realizar en las instalaciones del Palacio Nacional de El Salvador, ubicado sobre la Avenida Cuscatlán, entre la 2a y 4a Calle Poniente, Centro Histórico de San Salvador.

(Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] o [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente a la prestación y recepción del servicio, **Recibo Original**, a nombre de FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT: [REDACTED]

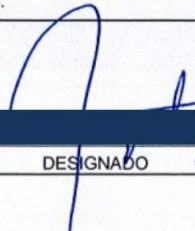
REGISTRO: [REDACTED] GIRO Ó ACTIVIDAD ECONÓMICA: Primaria: Venta al por mayor de otros productos, Secundaria: Servicios N.C.P., y Acta de Recibido de conformidad.


ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [REDACTED], **Administrador del Palacio Nacional**, del Ministerio de Cultura, correo electrónico [REDACTED]

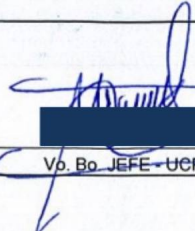
DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c) Solicitud de Ofertas, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de evaluación y opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).


MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.


[Redacted]
DESIGNADO




[Redacted]
Vp. Bo. JEFE UCP




[Redacted]
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR 
[Redacted]

21/12/23
2:00 p.m

[Redacted]